las galeras a ciertos efetos que se ofrecieron
de su servicio cosa que senti mucho y assi embie
a avisar al marques de santa cruz a lisboa
el qual espero con las galeras de su cargo por oras
al momento que llegare aqui pasara a carta
gena e querido avisar a v md para que la
gente este pronta porque aunque se le a
juntando desa ciudad el golpe della para
la guardia destas costas de ninguna
hago tanto caudal como de la de v md a quien
dios guarde como deseo puerto de sancta
maria a 5 de mayo de 1602 años
el adelantado mayor de castilla

E por la ciudad vista la dicha carta se acordo se
guarde y cunpla todo lo que cerca dello su ex^a ordena y
nombramiento de la dicha gente esta ciudad tiene
acordado y para ello se le notifique
al capitan don miguel leonel navarro regidor
este apercibido con sus oficiales y soldados
nombrados por esta ciudad para que a [illegible]
[illegible] y el dicho capitan haga oy dicho dia re
seña y muestra de todos sus soldados
y en todos a punto
[illegible] con sus cajas
[illegible] esta ciudad al se
[illegible] para hazer el
servicio de su mag^d cada y quando que sea
necesario sin que en ninguna cosa aya des
cuydo y que todo se haga el servicio del rrey
nuestro señor

En la ciudad de lorca doze dias del mes de mayo de mill y seiscientos y dos notifique el auto desta otra parte al dicho capitan don miguel leonel navarro regidor [illegible] yo el dicho [illegible]
Alonso Garcia de Alcaraz

Alvarado
Gomez
[illegible]
Miguel Martinez Juanes
ante mi
Alonso Garcia de Alcaraz